

HECHO ESENCIAL
Energía de Casablanca S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 613

Casablanca, marzo 27 de 2026.
GG-EC-090/2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado por el directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- b) Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y el reparto de dividendos.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2026.
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella. De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435 y lo acordado en el instructivo elaborado por la compañía para estos efectos, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará en mayor detalle el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Saluda atentamente a usted,



Cristian Candia Orellana
~~Gerente General Subrogante~~
Energía de Casablanca S.A.